



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Camaná, 21 de agosto del 2026

OFICIO Nro. 506 -2026-GRA/GRS/GR/DRSCC-DE-OPPD/ CVADOLESCENTE

Señora.

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES ANYELIK CHOQUE HUACO

GERENTE REGIONAL DE SALUD AREQUIPA

Presente.-

ASUNTO : II INFORME DE CAPACITACIÓN A EQUIPOS DE AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES DE LA CALIDAD EN SERVICIOS DE CUIDADO INTEGRAL DE SALUD PARA ADOLESCENTES – FICHA N°36 CONVENIO DE GESTION

**ATENCIÓN : Lic. Ysolina Selena Navarro Sardon
COORDINADORA REGIONAL DEL CURSO DE VIDA ADOLESCENTE**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y por intermedio del presente en cumplimiento de la Ficha Técnica N° 36 del Convenio de Gestión: "Establecimientos de salud que cumplen con los estándares de calidad en servicios de cuidado integral de salud para adolescentes", se remite el II Informe de Capacitación a Equipos de Autoevaluación de Estándares de la Calidad en Servicios de Cuidado Integral de Salud para Adolescentes de la Red de Salud Camaná Caraveli, correspondiente al mes de Agosto.

Así mismo hago de su conocimiento que el presente informe se encuentra en la página Web de Nuestra Red de Salud Camaná Caraveli del Curso de Vida Adolescente y el listado de aprobados, como indica la ficha técnica del Convenio de Gestión:

<https://oppdi.redsaludcamanacaraveli.gob.pe/adolescente/>

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, me despido no sin antes manifestarle las seguridades de mi particular deferencia y estima personal.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	
GERENCIA REGIONAL DE SALUD	
RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELI	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
26 AGO. 2026	
Se deriva por SISECOO	
DOC. _____	EXP. DIGITAL
FOLIOS 14	HORA 8:22 FIRMA [Firma]

Atentamente,

RETP/GLGM/OBL/ [Firma]
C.C.: ARCHIVO

DOC: 9922768

EXP: 5958616

redcamanacaraveli@saludarequipa.gob.pe

Av. Lima 550 – Camaná – Arequipa

Teléfonos 054-512615 -054-571603



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELI

Dr. Rember Esau Torres Pereda
DOP 17518
DIRECTOR EJECUTIVO



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



INFORME N° 028- 2026-GRA/GRS/GR/DRSCC-DE-OPPD/CVADOLESCENTE

PARA : Psic. Gleydxie Luz Granda Machado
DIRECTORA DE OPPDI DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ

DE : Mg. Gabriela Bautista Laimé
COORDINADORA DE CURSO DE VIDA ADOLESCENTE

ASUNTO : II INFORME DE CAPACITACIÓN A EQUIPOS DE AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES DE LA CALIDAD EN SERVICIOS DE CUIDADO INTEGRAL DE SALUD PARA ADOLESCENTES DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ - FICHA N°36 DEL CONVENIO DE GESTIÓN 2026

FECHA : 21 de agosto del 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente y por intermedio del presente hacer de su conocimiento que en el marco actividades para el cumplimiento de la Ficha N°36 del Convenio de Gestión: "Establecimientos de salud que cumplen con los estándares de calidad en servicios de cuidado integral de salud para adolescentes", se remite el II INFORME DE CAPACITACIÓN A EQUIPOS DE AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES DE LA CALIDAD EN SERVICIOS DE CUIDADO INTEGRAL DE SALUD PARA ADOLESCENTES DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ, correspondiente al mes de agosto.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, me despido no sin antes manifestarle las seguridades de mi particular deferencia y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ
OFICINA DE RPTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
.....
Mg. Gabriela Bautista Laimé
CEP 51807
COORDINADOR DEL CURSO DE VIDA
ADOLESCENTE Y JOVEN

GBL/gbl

C.C.Archivo

redcamanacaraveli@saludarequipa.gob.pe
Av. Lima 550 – Camaná – Arequipa
Teléfonos 054-512615 -054-571603

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA			
GERENCIA REGIONAL DE SALUD			
RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ			
OFICINA DE OPPDI			
21 AGO. 2026			
DOC	EXP	FIRMA	
FOLIOS	HORA	FIRMA	



II INFORME DE CAPACITACIÓN A EQUIPOS DE AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES DE LA CALIDAD EN SERVICIOS DE CUIDADO INTEGRAL DE SALUD PARA ADOLESCENTES DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ – AGOSTO 2026

I. INTRODUCCIÓN

El Decreto Legislativo N° 1153, tiene la finalidad que el Estado alcance mayores niveles de eficacia, eficiencia, y preste efectivamente servicios de calidad en materia de salud al ciudadano, a través de una política integral de compensaciones y entregas económicas que promueva el desarrollo de su personal; en este contexto y como parte del fortalecimiento del Sector Salud, se aprueba el Decreto Supremo N° 021-2025-SA, que define los indicadores de desempeño (ID) y compromisos de mejora de los servicios (CM) a cumplir en el año 2026 y los criterios técnicos para su aplicación e implementación.

Uno de estos compromisos de mejora de los servicios corresponde a la Ficha N°36: "Establecimientos de salud que cumplen con los estándares de calidad en servicios de cuidado integral de salud para adolescentes", cuya ejecución está a cargo de los responsables del Curso de Vida Adolescente de nuestra Red de Salud y establecimientos de salud con categorías I-3.

Este compromiso de mejora busca instaurar la cultura de calidad en los profesionales que brindan atención de salud a la población adolescente mediante la implementación de la mejora continua y cumpliendo estándares de calidad en el primer nivel de atención. Su objetivo es asegurar un cuidado integral de salud, priorizando la satisfacción y el bienestar de los adolescentes.

Dicho compromiso de mejora exige a nuestra Red de Salud la Capacitación a los Equipos de Autoevaluación de estándares de la calidad en servicios de cuidado integral de salud para adolescentes de nuestros Establecimientos de Salud involucrados. En este contexto, **nuestra Red de Salud Camaná Caravelí presenta el II Informe de la Capacitación correspondiente al mes de agosto del presente año**, así como la publicación del mismo incluyendo el listado de participantes que aprobaron la capacitación en la página web de nuestra Red de Salud, para el cumplimiento del compromiso.

II. FINALIDAD

Contribuir a la mejora del nivel de salud y bienestar de las y los adolescentes en nuestra jurisdicción con atenciones de calidad en salud integral.

III. OBJETIVO

Fortalecer las competencias técnicas de los equipos de autoevaluación de Estándares de la Calidad en Servicios de Cuidado Integral de Salud para Adolescentes de la Red de Salud Camaná Caravelí

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El proceso de evaluación de los estándares de calidad para evaluar establecimientos de salud, que brindan servicios de Cuidado Integral de Salud para Adolescentes **es de aplicación a todos los Centros de Salud con Categoría I-3 de nuestra Red de salud Camaná Caravelí.**

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- Ley N° 27337, Ley que aprueba el nuevo Código de los Niños y Adolescentes, y sus modificatorias
- Resolución Ministerial N° 648-2014/MINSA, que aprueba la Guía Técnica: "Guía de Práctica Clínica para la Detección, Diagnóstico, Tratamiento y Control de Errores Refractivos en niños y niñas mayores de 3 años y Adolescentes".
- Resolución Ministerial N° 283-2015/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la Valoración Nutricional Antropométrica de la Persona Adolescente.
- Resolución Ministerial N° 366-2017/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos de Política de Promoción de la Salud en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 437-2017/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Situación de Salud de los Adolescentes y Jóvenes en el Perú.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 0008-2012-AI/TC, que reconoció expresamente que los y las adolescentes son titulares del derecho a la libertad sexual, manifestación de su derecho al libre desarrollo de la personalidad; así como del derecho a la información, salud e intimidad en asuntos vinculados con el ejercicio de su sexualidad.
- Norma Técnica N°157-MINSA/2019/DGIESP Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud de Adolescentes
- Norma Técnica N°201-MINSA/ DGIESP/ 2023 Norma Técnica de Salud" Estándares de Calidad para Evaluar EE.SS. que brindan servicios de Cuidado Integral de Salud para Adolescentes".
- Norma Técnica N° 213-MINSA/DGIESP-2024, Norma Técnica de Salud" Prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro en el niño y la niña, adolescentes, mujeres en edad fértil, gestantes y púerperas"
- Manual de registro y codificación de la atención en consulta externa Etapa de Vida Adolescente MINSA/OGTI/DGIESP Ministerio de Salud 2026.

VI. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE LA II CAPACITACIÓN A EQUIPOS DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2026

6.1 ORGANIZACIÓN

Red de Salud Camaná Caravelí mediante Resolución Directoral N° 74-2026-GRS/GR/DRSCC/DE-OPPD-PLAN aprueba el "Plan de Capacitación del Curso de Vida Adolescente de la Red de Salud Camaná Caravelí – 2026", el mencionado Plan de Capacitación Anual contempla en su Cronograma de Actividades los temas de capacitación a los Equipos Técnicos de Autoevaluación de nuestra Red de Salud (Anexo N°01)

Mediante Oficio Circular N°238-2026-GRA/GRS/GR/DRSCC-DE-OPPD/CVADOLESCENTE se convocó a la II Capacitación al personal de salud que conforman los Equipos Técnicos de Autoevaluación de los Centros de Salud I-3 involucrados. (Anexo N°2)

6.2 TEMAS DE CAPACITACIÓN Y EXPOSITORES

Los detalles de la capacitación realizada se muestran en el siguiente cuadro:

Fecha	Temas	Objetivo	Público Objetivo	Expositores
13/08/2026	NTS N°201-MINSA/DGIESP-2023 Estándares de Calidad para evaluar EE.SS. que brindan servicios de cuidado integral de salud para adolescentes:	Instaurar la cultura de calidad en los profesionales que atiende a la población adolescente	Equipos Técnicos de Autoevaluación	Mg. Gabriela Bautista Laime. Coordinadora de Red del Curso de Vida Adolescente Mg. Margaret Peralta Moscoso. Coordinadora de Gestión de la Calidad
	Manual del Módulo de Adolescente del SIHCE que incluye el Plan de Mejora en el SIHCE	Realizar correctamente la Autoevaluación en el módulo SIHCE	Equipos Técnicos de Autoevaluación	Mg. Gabriela Bautista Laime. Coordinadora de Red del Curso de Vida Adolescente



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

6.3. SELECCIÓN DEL PÚBLICO OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

El público objetivo de la Capacitación, fueron los Equipos Técnicos de Autoevaluación de nuestra Red de Salud, que según la Ficha N°36: "Establecimientos de salud que cumplen con los estándares de calidad en servicios de cuidado integral de salud para adolescentes", para nuestra Red de Salud se consideraría a nuestros once establecimientos de salud con categoría I-3, cabe aclarar que no tenemos establecimientos con categoría I-4; siendo los establecimientos involucrados los siguientes:

N°	GERESA	RED	MICRORED	NOMBRE DEL EE.SS.	CATEGORÍA	RENIPRESS
1	AREQUIPA	CAMANÁ CARAVELÍ	SAN JOSÉ	CENTRO DE SALUD SAN JOSE	I - 3	00001345
2	AREQUIPA	CAMANÁ CARAVELÍ		CENTRO DE SALUD PUCCHUN	I - 3	00001353
3	AREQUIPA	CAMANÁ CARAVELÍ	LA PAMPA	CENTRO DE SALUD LA PAMPA	I - 3	00001346
4	AREQUIPA	CAMANÁ CARAVELÍ		CENTRO DE SALUD EL CARMEN	I - 3	00001357
5	AREQUIPA	CAMANÁ CARAVELÍ	OCOÑA	CENTRO DE SALUD OCOÑA	I - 3	00001348
6	AREQUIPA	CAMANÁ CARAVELÍ	SAN GREGORIO	CENTRO DE SALUD SAN GREGORIO	I - 3	00001347
7	AREQUIPA	CAMANÁ CARAVELÍ	IQUIPI	CENTRO DE SALUD IQUIPI	I - 3	00001380
8	AREQUIPA	CAMANÁ CARAVELÍ	ACARÍ	CENTRO DE SALUD ACARÍ	I - 3	00001352
9	AREQUIPA	CAMANÁ CARAVELÍ	CARAVELÍ	CENTRO DE SALUD CARAVELÍ	I - 3	00001351
10	AREQUIPA	CAMANÁ CARAVELÍ		CENTRO DE SALUD ATICO	I - 3	00001349
11	AREQUIPA	CAMANÁ CARAVELÍ	CHALA	CENTRO DE SALUD CHALA	I - 3	00001350

Los Equipos Técnicos de Autoevaluación de los establecimientos de salud involucrados de nuestra Red Camaná Caravelí, están conformados por los siguientes trabajadores de la Salud:

Nº	MICRORED	NOMBRE DEL EE.SS.	EQUIPO AUTOEVALUADOR	PROFESIÓN	CARGO
1	SAN JOSÉ	CENTRO DE SALUD SAN JOSE	Geraldine Katia Cruz Yufra Rita Yessenia Román Coronado	Médico Enfermera	Responsable Adolescente Responsable Promoción
2		CENTRO DE SALUD PUCCHUN	Patricia Elena Rodríguez Calisaya Madeley Graciela Chavez Tapia	Enfermera Odontólogo	Responsable Adolescente Responsable Calidad
3	LA PAMPA	CENTRO DE SALUD LA PAMPA	Brigitte Arapa Quiroz José Gonzalo Caracela Vega (*)	Obstetra Médico	Responsable Adolescente Responsable Calidad
4		CENTRO DE SALUD EL CARMEN	Karen Milagritos Valdivia Ramirez Carlos David Bustinza Puma	Enfermera Médico	Responsable Adolescente Responsable Calidad
5	OCOÑA	CENTRO DE SALUD OCOÑA	Angela Fabiola Vera Salas Ximena Rosangela Camargo Chavez(**)	Obstetra Trab. Social	Responsable Adolescente Responsable Promoción
6	SAN GREGORIO	CENTRO DE SALUD SAN GREGORIO	Carolina Leandra Castillo Canchari (***) Yolanda Mogrovejo Huamani	Médico Enfermera	Responsable Adolescente Responsable Calidad
7	IQUIPI	CENTRO DE SALUD IQUIPI	Doris Liliana Alata Eguia Angélica Maria Carpio Vilca	Obstetra Médico	Responsable Adolescente Responsable Calidad
8	ACARÍ	CENTRO DE SALUD ACARÍ	Zulma Huamani Quicaña Briyht Lorena Valencia Garayar	Obstetra Enfermera	Responsable Adolescente Responsable Calidad
9	CARAVELÍ	CENTRO DE SALUD CARAVELÍ	Dayana Concepción Cárdenas García (***) Sofía Zarai Calla Torres (****)	Enfermera Médico	Responsable Adolescente Responsable Calidad
10		CENTRO DE SALUD ATICO	Katia Filonuchka Quispe Zela Fabiola Rengifo Gonzales	Obstetra Enfermera	Responsable Adolescente Responsable Promoción
11	CHALA	CENTRO DE SALUD CHALA	Rocsana Zavala Mengoa Christian Omar Huanqui Agüero	Obstetra Tec. Méd.	Responsable Adolescente Responsable Rayos X

(*) Nuevo responsable por contrato 276

(**) SERUMS que culmina en octubre 2026

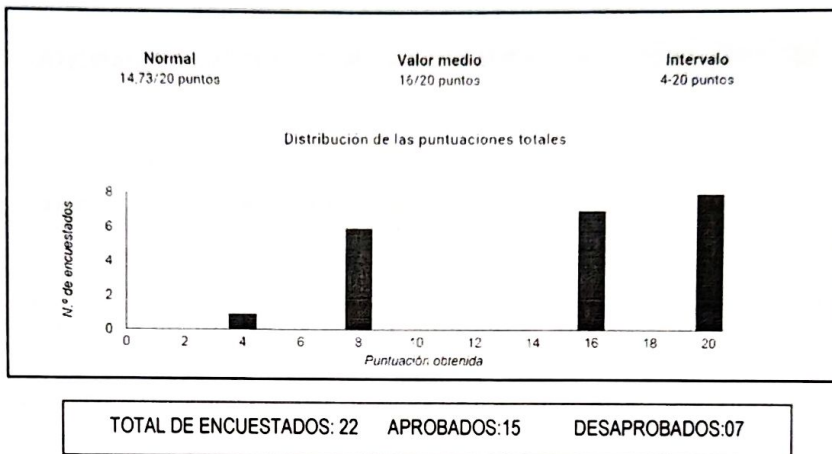
(***) Nuevo responsable SERUMS que culmina en abril 2027

(****) Nuevo responsable por contrato CAS

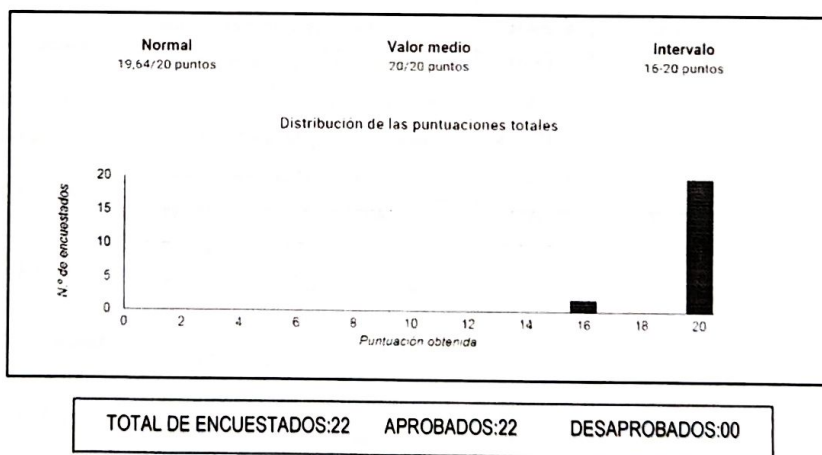
6.4 MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN

La modalidad utilizada para la capacitación fue la Capacitación Virtual por meet con pre y post test. Obteniéndose los siguientes resultados:

PRETEST



POST TEST



Si comparamos los resultados se obtiene que en el pre test se obtuvo un 68% de Aprobados y en el pos test se incrementó a un 100% de Aprobados (el examen del pre y post test se encuentra en el Anexo N°03).

6.5 LISTADO DE APROBADOS DE LA CAPACITACIÓN

El compromiso de mejora de la ficha Ficha N°36, solicita el listado de profesionales de la salud que aprobaron la capacitación, conteniendo los siguientes datos: nombres y apellidos, DNI, grupo ocupacional, sede de trabajo (por establecimiento de salud), que a continuación se detalla:

RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ - 2026

LISTA DE PARTICIPANTES APROBADOS DE LA II CAPACITACIÓN A LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE AUTOEVALUACIÓN – INFORME AGOSTO 2026

N°	MICRORED	EE.SS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	GRUPO OCUPACIONAL	PRE TEST	POS TEST
1	San José	C.S. San José	Geraldine Katia Cruz Yufra	73801510	Médico	20	20
2			Rita Yessenia Román Coronado	72650221	Enfermera	20	20
3		C.S. Pucchún	Patricia Elena Rodríguez Calisaya	41658132	Enfermera	20	20
4			Madeley Graciela Chavez Tapia	71736829	Odontóloga	20	20
5	La Pampa	C.S. La Pampa	Brigitte Arapa Quiroz	71376666	Obstetra	20	20
6			José Gonzalo Caracela Vega	74949327	Médico	8	20
7		C.S. El Carmen	Karen Milagritos Valdivia Ramirez	45131101	Enfermera	16	20
8			Carlos David Bustinza Puma	47005949	Médico	16	20
9	Ocoña	C.S. Ocoña	Angela Fabiola Vera Salas	73150659	Obstetra	16	20
10			Ximena Rosangela Camargo Chavez	74066336	Trab. Social	16	20
11	San	C.S. San	Carolina Leandra Castillo Canchari	73043645	Médico	16	16
12	Gregorio	Gregorio	Yolanda Alicia Mogrovejo Huamani	43827475	Enfermera	8	20
13	Iquipi	C.S. Iquipi	Doris Liliana Alata Eguía	29666254	Obstetra	16	20
14			Angélica María Carpio Vilca	44966755	Médico	4	16
15	Acari	C.S. Acari	Zulma Huamani Quicaña	41721341	Obstetra	20	20
16			Briyht Lorena Valencia Garayar	73342050	Enfermera	20	20
17	Caraveli	C.S. Caraveli	Dayana Concepcion Cardenas Garcia	71438735	Enfermera	8	20
18			Sofia Zarai Calla Torres	76047607	Médico	8	20
19		C.S. Atico	Katia Flionuchka Quispe Zela	29620598	Obstetra	16	20
20			Fabiola Rengifo Gonzales	71410792	Enfermera	8	20
21	Chala	C.S. Chala	Rocsana Zavala Mengoa	29268008	Obstetra	8	16
22			Christian Omar Huanqui Agüero	29705146	Tec. Médico	16	20

El 100% de los participantes aprobaron la 2° Capacitación, donde 19 de los participantes obtuvieron el máximo puntaje.

Se puede apreciar que 17 miembros de los equipos de autoevaluadores de los centros de salud ya han participado de la 1°Capacitación del mes de mayo, por lo que 15 de ellos obtienen nota aprobatoria en el pre test.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

VII. RESPONSABILIDADES

La capacitación a los Equipos Técnicos de Autoevaluación de los Centros de Salud estuvo a cargo de las siguientes Coordinadoras de nuestra Red de Salud Camaná Caravelí, que a su vez conforman el equipo evaluador externo de nuestra red:

Nº	Nombres y Apellidos	Profesión	Coordinación a nivel de Red
1	Mg. Gabriela Bautista Laime	Enfermera	Curso de Vida Adolescente
2	Mg. Margaret Peralta Moscoso	Enfermera	Gestión de la Calidad

Es importante señalar que los monitoreos y acompañamientos sistemáticos han favorecido en el entendimiento de los criterios a evaluar y la finalidad de la Norma Técnica N°201-MINSA/DGIESP/ 2023 Norma Técnica de Salud" Estándares de Calidad para Evaluar EE.SS. que brindan servicios de Cuidado Integral de Salud para Adolescentes".

VIII. CONCLUSIONES

- La Red de Salud Camaná Caravelí ha cumplido con la II Capacitación el día 13 de agosto a los Equipos Técnicos de Autoevaluación de los Establecimientos de Salud involucrados (11 Centros de salud de nivel I-3) del compromiso de mejora "Establecimientos de salud que cumplen con los estándares de calidad en servicios de cuidado integral de salud para adolescentes", correspondiente a la Ficha N°36 del Convenio de Gestión 2026.
- El presente informe se ha subido a la página Web de la red Camaná Caravelí, como se indica en la ficha técnica y el listado de aprobados del mes de agosto (Anexo N°04) :

<https://oppdi.redsaludcamanacaraveli.gob.pe/adolescente/>

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ
OFICINA DE RPTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mg. Gabriela Bautista Laime
CEP 51807
COORDINADOR DEL CURSO DE VIDA
ADOLESCENTE Y JOVEN



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO Nº01

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANÁ - CARAVELI

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

Nº 14 2026-GRS/GR/DRSCC/DE-OPPD-PLAN

VISTO:

El Requerimiento Nº087-2026-GRS/GR/DRSCC/DE-OPPD/ADOLESCENTE, de fecha 23 de Febrero del 2026, con Nº de Registro 5270108 y Nº de Expediente 5613975, que solicita la Resolución de Aprobación del "Plan de Capacitación del Curso de Vida del Adolescente" de la Red de Salud Camaná Caraveli, correspondiente al presente año 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842- "Ley General de Salud", establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, mediante Ley Nº 27337, aprueba el Código de los Niños y Adolescentes, siendo la norma fundamental que garantiza la protección integral, derechos y libertades de menores de 18 años la cual se basa en el principio del "Interés Superior del Niño" para asegurar su desarrollo, salud, educación y participación, estableciendo deberes y normativas sobre trabajo infantil;

Mediante Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente Nº 0008-2012-AUTC, que reconoció expresamente que los y las adolescentes son titulares del derecho a la libertad sexual, manifestación de su derecho al libre desarrollo de la personalidad, así como del derecho a la información, salud e intimidad en asuntos vinculados con el ejercicio de su sexualidad;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 366-2017/MINSA, emitida el 20 de mayo de 2017 por el Ministerio de Salud del Perú, aprueba el Documento Técnico: Lineamientos de Política de Promoción de la Salud en el Perú. Su objetivo es fortalecer la promoción de la salud con un enfoque preventivo y de determinantes sociales;

Que mediante Resolución Ministerial Nº 250-2017-MINSA, aprueba la NTS Nº 134-MINSA/2017/DGIESP, la cual establece la Norma Técnica de Salud para el Manejo Terapéutico y Preventivo de la Anemia en Niños, Adolescentes, Mujeres Gestantes y Puérperas, con el objetivo de reducir la prevalencia de anemia mediante el diagnóstico, suplementación con hierro y tratamiento oportuno en estos grupos vulnerables;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 437-2017/MINSA, aprobó el "Documento Técnico: Situación de Salud de los Adolescentes y Jóvenes", con el objetivo de ofrecer una herramienta para planificar, implementar y evaluar intervenciones intersectoriales enfocadas en los determinantes sociales de salud para este grupo etario;

Mediante Norma Técnica de Salud Nº 157-MINSA/2019/DGIESP, aprobada por la R.M. Nº 1001-2019/MINSA, establece las pautas obligatorias para la atención integral, diferenciada y de calidad a adolescentes de 12 a 17 años, la cual se enfoca en un enfoque de curso de vida, derechos y género, involucrando equipos multidisciplinarios para abordar la salud física, mental y sexual, incluyendo al menos dos visitas domiciliarias para seguimiento;

Página 1 | 2

Mediante Norma Técnica de Salud (NTS) Nº 201-MINSA/DGIESP-2023, aprobada por la Resolución Ministerial Nº 356-2023-MINSA, establece los estándares de calidad para evaluar los servicios de salud que brindan atención integral a adolescentes.

Mediante Norma Técnica de Salud Nº 213-MINSA/DGIESP-2024, Norma Técnica de Salud Prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro en el niño y la niña, adolescentes, mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.

Exando a lo propuesto, con el visto y la opinión favorable de la Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional (OPPD) y de la Responsable de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Red de Salud Camaná Caraveli.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el "Plan de Capacitación del Curso de Vida del Adolescente" de la Red de Salud Camaná Caraveli, el cual consta de (10) folios y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- El presente plan tiene como finalidad, contribuir al desarrollo de la salud y el bienestar de la población adolescente a través del fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas en el personal de salud para el desarrollo de actividades de la atención del adolescente con calidad, asegurando una atención optima, en aplicación de las normas legales vigentes.

ARTICULO 3º.- DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos es la encargada de notificar la presente Resolución a la parte interesada y las instancias correspondientes dentro de los términos de Ley, bajo responsabilidad. Asimismo, realizar las coordinaciones con la Oficina de Estadística para la Publicación de la Resolución y anexos en el portal web institucional.

Dado en la Sede de la Red de Salud Camaná Caraveli, a los Veinte y cinco (25) días del mes de febrero (02) del 2026.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

GQQG/GMRBHN/mc

Página 2 | 2

RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELI				Curso de Vida del Adolescente - 2026				
X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES								
TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD EDUCATIVA	PUBLICO OBJETIVO	CRONOGRAMA				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
Estándares de Calidad para evaluar EE.SS. que brindan servicios de cuidado integral de salud para adolescentes NTS N°201-MINSA/DGIESP-2023 <i>(Compromiso de Mejora del Convenio de Gestión Ficha N°36)</i>	Instaurar la cultura de calidad en los profesionales que atiende a la población adolescente	Capacitación Virtual por meet	Equipo Técnico de Autoevaluación y personal de salud que atiende adolescentes	X Febrero		X Julio		Coordinadora del Curso de Vida Adolescente y Gestión de la Calidad de Red
Manual del Módulo de Adolescente del SIHCE <i>(Compromiso de Mejora del Convenio de Gestión Ficha N°36)</i>	Realizar correctamente la Autoevaluación en el módulo SIHCE	Capacitación Virtual por meet	Equipo Técnico de Autoevaluación y personal de salud que atiende adolescentes	X Febrero		X Julio		Coordinadora del Curso de Vida Adolescente de Red



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO Nº02



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



CAMANÁ; 10 de agosto del 2026

OFICIO CIRCULAR Nro. 238-2026-GR/GRS/GR/DRSCC-DE-OPPD/CVADOLESCENTE

OBST. TANY DEISY ARAUJO COLANA
OBST. ROCSANA ZAVALA MENGUA
LIC. FLOR DE MARIA HINOJOSA MONTESINOS
M.C. ALAN DERLY INGALUQUE QUISPE
OBST. GIANNINA KAROL ACUÑA GRANDA
OBST. MARIA BUSTINZA ORIHUELA
C.D. JORGE LUIS CARACELA VEGA
LIC. KEIDA JENNIFER DIAZ LOPEZ

GERENTE DE LA MICRORED ACARI
GERENTE DE LA MICRORED CHALA
GERENTE DE LA MICRORED CARAVELI
GERENTE DE LA MICRORED IQUIPI
GERENTE DE LA MICRORED LA PAMPA
GERENTE DE LA MICRORED OCHOÑA
GERENTE DE LA MICRORED SAN GREGORIO
GERENTE DE LA MICRORED SAN JOSÉ

Presente.-

ASUNTO: II Capacitación Virtual para Equipos Técnicos de Autoevaluación del Adolescente - Ficha N°36 del convenio de gestión

Es grato dirigirme a Usted para saludarla(o) muy cordialmente y a la vez comunicarle que la oficina del Curso de Vida Adolescente ha programado la Capacitación Virtual para Equipos Técnicos de Autoevaluación de "Estándares de calidad para evaluar EE.SS. que brindan servicios de cuidado integral de salud para Adolescentes" en cumplimiento de la Ficha N°36 del Convenio de Gestión. Por lo que se solicita brinde usted facilidades al personal que conforman dichos equipos técnicos de los Centros de Salud 1-3 de la Micro Red que Usted dirige. La asistencia, el pre y pos test son requisitos indispensables para la aprobación de dicha ficha.

Fecha, hora: 13 de agosto a las 15:00 horas

Temas: - NTS N°201- MINSA/DGIESP-2023: Estándares de Calidad para evaluar EE SS que brindan servicios de cuidado integral de salud para adolescentes

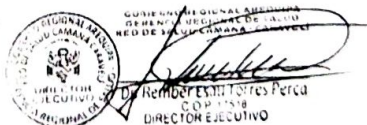
- Manual del Módulo de Adolescente del SIHCE

- Plan de Mejora en el Módulo Adolescente del SIHCE

Enlace de reunión: <https://meet.google.com/rro-uitu-onx>

En espera de la atención al presente es propicia la oportunidad para reiterarle las consideraciones de mi mayor estima personal, quedo de UD.

Atentamente.



RETP/CDM/GBL/gbl
C.C.: ARCHIVO
DOC.: 9874750
EXP.: 5437454

redcamanacaraveli@saludarequipa.gob.pe
Av. Lima 550 - Camaná - Arequipa
Teléfonos 054-512615 -054-571603

redcamanacaraveli@saludarequipa.gob.pe

Av. Lima 550 - Camaná - Arequipa

Teléfonos 054-512615 -054-571603

ANEXO N°03

RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

Capacitación al Equipo Autoevaluador - Agosto 2026**PRETEST - POSTEST**

NOMBRES Y APELLIDOS: _____ DNI: _____
GRUPO OCUPACIONAL: _____ RESPONSABLE DE: _____
ESTABLECIMIENTO DE SALUD: _____

1. Marque EL ENUNCIADO CORRECTO
 - a. Los EE.SS. pueden realizar la autoevaluación las veces que sean necesarias en 1 año
 - b. La Evaluación Externa debe realizarse mínimo una vez al año, cuando el EE.SS. obtenga un logro inicial de 30% a menos
 - c. La autoevaluación sólo debe realizarse 1 vez al año
 - d. El Informe Técnico de Autoevaluación sólo lo firma el responsable del curso de vida Adolescente
2. El Equipo Autoevaluador tiene las sgts. Funciones:
 - a. Realizar la autoevaluación de estándares de acuerdo a la NTS. N°201Minsa/DGIESP-2023
 - b. Elaborar el Informe Técnico de Autoevaluación
 - c. Realizar la evaluación externa
 - d. a y b
3. Los estándares y los 31 criterios a evaluar están organizados en 3 tipos de procesos
 - a. Estratégicos, misionales y de gestión
 - b. Misionales, Estratégicos y de Soporte
 - c. Estratégicos, de Soporte y trazadores
4. En relación a las encuestas de satisfacción, marque la alternativa INCORRECTA:
 - a. Las encuestas se aplican a los adolescentes que buscan atención en el EE.SS.
 - b. El liker de EXPECTATIVAS se aplica antes de la atención del adolescente
 - c. El liker de PERCEPCIONES se aplica luego de la atención del adolescente
 - d. Las encuestas se aplican a los adolescentes que atendemos en las Instituciones Educativas
5. En referencia al módulo del adolescente en el SIHCE marque la alternativa INCORRECTA
 - a. El módulo permite crear el Plan de Mejora del EE.SS.
 - b. El módulo permite observar las Estadísticas de los datos de las evaluaciones.
 - c. El módulo permite crear el Informe Técnico de Autoevaluación

Preguntas	Respuestas	Configuración	Puntos totales
PRE TEST "II Capacitación para Equipos de Autoevaluadores del Adolescente"			
B I U E X			
RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELI - 13 AGOSTO 2026			

Preguntas	Respuestas	Configuración	Puntos totales
POST TEST "II Capacitación para Equipos Técnicos de Autoevaluación del Adolescente"			
B I U E X			
RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELI - 13 DE AGOSTO DEL 2026			



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



ANEXO N°04

RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ CURSO DE VIDA ADOLESCENTE – 2026

FICHA N°36: "ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN SERVICIOS DE CUIDADO INTEGRAL DE SALUD PARA ADOLESCENTES"

LISTA DE PARTICIPANTES APROBADOS DE LA II CAPACITACIÓN A LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL ADOLESCENTE- INFORME AGOSTO 2026

N°	MICRORED	EE.SS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	GRUPO OCUPACIONAL	PRE TEST	POS TEST
1	San José	C.S. San José	Geraldine Katia Cruz Yufra	73801510	Médico	20	20
2			Rita Yessenia Román Coronado	72650221	Enfermera	20	20
3		C.S. Pucchún	Patricia Elena Rodríguez Calisaya	41658132	Enfermera	20	20
4			Madeley Graciela Chavez Tapia	71736829	Odontóloga	20	20
5	La Pampa	C.S. La Pampa	Brigitte Arapa Quiroz	71376666	Obstetra	20	20
6			José Gonzalo Caracela Vega	74949327	Médico	8	20
7		C.S. El Carmen	Karen Milagritos Valdivia Ramírez	45131101	Enfermera	16	20
8			Carlos David Bustinza Puma	47005949	Médico	16	20
9	Ocoña	C.S. Ocoña	Angela Fabiola Vera Salas	73150659	Obstetra	16	20
10			Ximena Rosangela Camargo Chavez	74066336	Trab. Social	16	20
11	San	C.S. San	Carolina Leandra Castillo Canchari	73043645	Médico	16	16
12	Gregorio	Gregorio	Yolanda Alicia Mogrovejo Huamaní	43827475	Enfermera	8	20
13	Iquipi	C.S. Iquipi	Doris Liliana Alata Eguía	29666254	Obstetra	16	20
14			Angélica María Carpio Vilca	44966755	Médico	4	16
15	Acarí	C.S. Acarí	Zulma Huamani Quicaña	41721341	Obstetra	20	20
16			Briyht Lorena Valencia Garayar	73342050	Enfermera	20	20
17	Caravelí	C.S. Caravelí	Dayana Concepcion Cardenas Garcia	71438735	Enfermera	8	20
18			Sofia Zarai Calla Torres	76047607	Médico	8	20
19		C.S. Atico	Katia Flionuchka Quispe Zela	29620598	Obstetra	16	20
20			Fabiola Rengifo Gonzales	71410792	Enfermera	8	20
21	Chala	C.S. Chala	Rocsana Zavala Mengoa	29268008	Obstetra	8	16
22			Christian Omar Huanqui Agüero	29705146	Tec. Médico	16	20

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ
OFICINA DE RPTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mg. Gabriela Bautista Laima
CEP 51807
COORDINADOR DEL CURSO DE VIDA ADOLESCENTE Y JOVEN



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ
Gleydis Luz Prado Pacheco
C.P.S.P. 16581
JEF. DE LA OPPDI



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ
Dr. Rember Esau Torres Perca
COP 17518
DIRECTOR EJECUTIVO